INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las diez horas del día 29 de noviembre de 2010, se reúne el Comité de Evaluación del SENASA integrado por el **Lic. Teódulo Morínigo, Jefe del Dpto. Administrativo; Sr. Felipe R. Delfino G., representante del Dpto. de Contrataciones y Adquisiciones; Abog. Paola Villalba Pomata, Asesora Jurídica** y el **Sr. Rodrigo Ibarrola, Jefe de la Sección Compras Menores y Locaciones**, con el objeto de analizar y evaluar las ofertas recibidas en el Acto de Apertura de ofertas de la contratación de referencia, realizado en el marco del **Proyecto de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento – Programa Acción**, según el Método de Evaluación establecido en el **Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03** que reglamenta la **Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas**.

El presente llamado se realizó conforme al **Artículos 1º y 2º de la Resolución DNCP Nº 805/09**, considerando que se ha recurrido a una prórroga de acuerdo a las normas establecidas, siendo realizado primer acto de apertura en fecha 16 de noviembre y la segunda en fecha 23 de noviembre.

I. OFERTAS PRESENTADAS

Conforme al Acta levantada en ocasión de la segunda realización del acto de apertura de sobres, la única oferta presentada fue la siguiente:

Nº	Empresas	Montos s/ Planilla de Precios
1	Distribuidora Summer de Aníbal Gamarra	107.735.000.-

II. ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

En virtud de lo establecido en el **Inciso f) del Art. 34º de la Ley Nº 2.051/03**, con relación a las normas aplicables, se toma para fines de evaluación lo prescrito en al **Art. 60º del Decreto Nº 21.909/03**. A continuación se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de los mismos respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo al **Numeral 1, del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03** y el **Art. 3º de la Resolución UCNT Nº 330/07.**

Nº	DOCUMENTOS REQUERIDOS	Formulario "A", Presentación de Oferta	Declaración Jurada Art. 40º, Ley Nº 2051/03.	Poder del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta.[1]
1	Distribuidora Summer	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**[2]	**Cumple**

III. COMPARACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS

En concordancia con lo estipulado en el **Numeral 2 del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03** se procede a la verificación aritmética de las ofertas a fin agruparlas en orden numérico (monto ofertado) de menor a mayor, constatando que la propuesta no presenta error alguno.

[1] La Garantía de mantenimiento de oferta se halla inserta en el Formulario "A" en carácter de Declaración Jurada.
[2] Empresa Unipersonal, cuya oferta se halla firmada por su propietario debidamente identificado.

Abog. Paola Villalba Pomata
Asesora Jurídica
SENASA

Lic. Teódulo Morínigo M.
Jefe Dpto. Administrativo
SENASA

RODRIGO M. IBARROLA A.
Jefe de Compras Menores
y Locaciones-DCA. - Senasa

Siendo la oferta de **Distribuidora Summer de Aníbal Gamarra** la única válida, no resulta procedente la aplicación del Margen de Preferencia a los productos nacionales, por carencia de otra oferta susceptible de comparación.

El detalle de los precios unitarios se halla expuesto en el Cuadro Comparativo de Ofertas, que forma parte del presente informe.

IV. POSCALIFICACIÓN

El sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es **POR ÍTEM**, al oferente que constituya la oferta más baja y que cumpla todos los requerimientos legales y técnicos.

Prosiguiendo con la evaluación, se selecciona la única oferta disponible para su verificación detallada, siguiendo el orden establecido en la **Parte III – Comparación de precios ofertados** del presente informe, según los criterios contenidos en el **Numeral 32, Inc. c), Sección VI** del **Pliego de Bases y Condiciones.**

Oferta seleccionada: DISTRIBUIDORA SUMMER DE ANÍBAL GAMARRA

1. Capacidad legal

Requerimientos: Acreditar la capacidad legal de la firma en base a los documentos solicitados, conforme a documentos solicitados en el **Punto 23.2, Sección III** del Pliego de Bases y Condiciones.

Nº	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACIDAD LEGAL - DOCUMENTACIÓN FORMAL (Sección III, Punto 23.2)	Presenta
1	Declaración Jurada por la cual se garantiza el respeto a los derechos de los menores - **Formulario "C"**;	Si
2	Certificado de Cumplimiento Tributario o copia de Formulario de pago de IVA e Impuesto a la Renta, y;	Si
3	Constancia de pago de seguro social (IPS).	Si[3]

CRITERIO (Punto 32, Inc. "c", Numeral "i")	Calificación
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE

2. Capacidad Técnica

Requerimiento general: Acreditar la capacidad técnica para la provisión de los servicios contratados, a ser determinado en base a los documentos solicitados en el **Punto 26** de la **SECCIÓN III.**

[3] Documento omitido en la oferta inicial y solicitado a través de Nota de fecha 26/11/10. La empresa acercó los documentos solicitados en el día.

Lic. Teodulo Moringo M.
Jefe Dpto. Administrativo
SENASA

Abog. Paola Villalba Pomata
Asesora Jurídica
SENASA

RODRIGO M. CARROLA A.
Jefe de Compras Menores
y Locaciones-DCA. - Senasa

1) Requerimientos Técnicos del Producto: Demostrar que el producto ofrecido cumple con las especificaciones técnicas requeridas, conforme a los documentos solicitados en el Punto 26.1 de la Sección III.

Nº	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACIDAD TÉCNICA - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL PRODUCTO (Sección III, Punto 26.1)	Presenta
1	Declaración Jurada de Datos Garantizados – **Formulario "E"**	Si[4]

CRITERIO (Punto 32, Inc. "c", Numeral "iv", apartado "a")	Calificación
CAPACIDAD TÉCNICA – REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL PRODUCTO	CUMPLE

2) Requerimiento de alcance de garantía: Demostrar que el producto ofrecido cumple con las especificaciones técnicas requeridas, conforme a los documentos solicitados en el Punto 26.2 de la Sección III.

Nº	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACIDAD TÉCNICA - REQUERIMIENTO DE ALCANCE DE GARANTÍA (Sección III, Punto 26.2)	Presenta
1	Declaración Jurada de garantía con relación a los términos especificados en el **Punto 4, SECCIÓN VIII – Programa de Suministros**	Si[5]

CRITERIO (Punto 32, Inc. "c", Numeral "iv", apartado "b")	Calificación
CAPACIDAD TÉCNICA – REQUERIMIENTO DE ALCANCE DE GARANTÍA	CUMPLE

Finalmente, concluida la poscalificación de la oferta, la firma **DISTRIBUIDORA SUMMER DE ANÍBAL GAMARRA** es propuesta para la adjudicación en los ítems evaluados.

V. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Conforme al Plan Anual de Contratación (PAC), dentro del llamado se halla prevista la suma total de **Guaraníes sesenta y cuatro millones cincuenta mil (G. 64.050.000)**, distribuido en dos partes iguales, imputables al Ejercicio 2010 y 2011 respectivamente, considerando el carácter plurianual del llamado. La porción correspondiente al presente ejercicio fue previsionada según el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 8002/2010.**

Fuente de Financiamiento	PAC Nº 205.126	Propuesta Distribuidora Summer	Diferencia
F.F. 10 – Recursos del Tesoro	64.050.000.-	(107.735.000.-)	(43.685.000.-)

[4] Documento omitido en la oferta inicial y solicitado a través de Nota de fecha 26/11/10. La empresa acercó los documentos solicitados en el día.
[5] Idem.

Lic. Teófilo Morínigo M.
Jefe Dpto. Administrativo
SENASA

RODRIGO M. IBARROLA A.
Jefe de Compras Menores
y Locaciones DCA. - Senasa

Abogado Víctor Villalba Pomata
Asesor Jurídico
SENASA

Se denota por consiguiente que la propuesta analizada supera el monto previsto para el presente llamado, para lo cual, vista la modalidad de **Contrato Abierto** a ser adoptado para la presente contratación y a propuesta del **Lic. Teódulo Morínigo, Jefe del Dpto. Administrativo,** se conviene el ajuste de las cantidades máximas al monto referencial del llamado, la cual queda distribuida de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Reducción	Cantidad Máxima Ajustada	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	Arena gorda	15	30	12	18	75.000	1.125.000	1.350.000
2	Arena lavada	15	30	12	18	57.000	855.000	1.026.000
3	Cal hidratada	20	40	20	20	33.000	660.000	660.000
4	Cemento Pz	170	340	150	190	68.000	11.560.000	12.920.000
5	Clavo de "2"	10	20	0	20	24.750	247.500	495.000
6	Chapa Zinc	75	150	70	80	112.500	8.437.500	9.000.000
7	Electrodo Conarco de 3mm	100	200	50	150	24.750	2.475.000	3.712.500
8	Ladrillo Blanco Tobati	12500	25000	8000	17000	540	6.750.000	9.180.000
9	Piedra Triturada de 5ta	20	40	20	20	141.000	2.820.000	2.820.000
10	Pincel de cedra N° 3	15	30	0	30	10.500	157.500	315.000
11	Caño negro cuadrado 2mm x 5mm	50	100	40	60	210.000	10.500.000	12.600.000
12	Varilla de Hierro torsionado de 6 de 12 mts.	100	200	60	140	27.000	2.700.000	3.780.000
13	Baldozon 40 cm x 40 cm	150	300	140	160	33.000	4.950.000	5.280.000
14	Brocha estandar para pintar pared	35	70	20	50	18.000	630.000	900.000
						Total IVA Incluido	**53.867.500**	**64.038.500**

Respecto a la plurianualidad, se conviene en distribuir la provisión de la siguiente manera

Ejercicio 2010

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Importe
1	Arena gorda	10	75.000	750.000
2	Arena lavada	10	57.000	570.000
3	Cal hidratada	12	33.000	396.000
4	Cemento Pz	100	68.000	6.800.000

Lic. Teodulo Morínigo M.
Jefe Dpto. Administrativo
SENASA

RODRIGO M. IBARROLA A.
Jefe de Compras Menores
y Locaciones-DCA. - Senasa

5	Clavo de "2"	6	24.750	148.500
6	Chapa Zinc Metalico	45	112.500	5.062.500
7	Electrodo Conarco de 3mm	60	24.750	1.485.000
8	Ladrillo Blanco Tobati	7375	540	3.982.500
9	Piedra Triturada de 5ta	12	141.000	1.692.000
10	Pincel de cedra N° 3	9	10.500	94.500
11	Caño negro cuadrado 2mm x 5mm	29	210.000	6.090.000
12	Varilla de Hierro torsionado	60	27.000	1.620.000
13	Baldozon 40 cm x 40 cm	90	33.000	2.970.000
14	Brocha estandar para pintar pared	20	18.000	360.000
			Total IVA Incluido	**32.021.000**

Ejercicio 2011

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Importe
1	Arena gorda	8	75.000	600.000
2	Arena lavada	8	57.000	456.000
3	Cal hidratada	8	33.000	264.000
4	Cemento Pz	90	68.000	6.120.000
5	Clavo de "2"	14	24.750	346.500
6	Chapa Zinc Metalico	35	112.500	3.937.500
7	Electrodo Conarco de 3mm	90	24.750	2.227.500
8	Ladrillo Blanco Tobati	9625	540	5.197.500
9	Piedra Triturada de 5ta	8	141.000	1.128.000
10	Pincel de cedra N° 3	21	10.500	220.500
11	Caño negro cuadrado 2mm x 5mm	31	210.000	6.510.000
12	Varilla de Hierro torsionado	80	27.000	2.160.000
13	Baldozon 40 cm x 40 cm	70	33.000	2.310.000
14	Brocha estandar para pintar pared	30	18.000	540.000
			Total IVA Incluido	**32.017.500**

VI. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consecuencia, procediendo con la normativa, los integrantes del Comité de Evaluación del Senasa luego de cumplir con todos los pasos del proceso de evaluación, coinciden en recomendar cuanto sigue:

Lic. Teodulo Moringo M.
Jefe Dpto. Administrativo
SENASA

RODRIGO MUGARROLA A
Jefe de Compras Menores
y Locaciones-DCA. - Senasa

Graciela Villalba Pomata
Asesora Jurídica
SENASA

- Adjudicar la presente contratación directa a la empresa **DISTRIBUIDORA SUMMER DE ANÍBAL GAMARRA** por un monto mínimo de **GUARANÍES CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (G. 53.867.500)** y máximo de **GUARANÍES SESENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (G. 64.038.000)**, cuya propuesta se ajusta plenamente a todos los requerimientos y documentos solicitados para cumplir con lo solicitado.

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto siendo las once horas de la fecha indicada en el encabezado, quedando el Acta firmada al pie de la misma por los miembros del comité, mencionados mas arriba en prueba de conformidad con lo actuado, en el lugar y fecha indicado en el encabezado, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. Laura Vallejos Zomata
Asesora Jurídica
SENASA

p/ Asesoría Jurídica

p/ Dpto. de Contrataciones y Adquisiciones

p/ Sección Compras Menores y Locaciones

RODRIGO M. IBARROLA A
Jefe de Compras Menores
y Locaciones-DCA. - Senasa

p/ Dpto. Administrativo

Lic. Teodolo Morínigo M.
Jefe Dpto. Administrativo
SENASA